



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 13 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00062-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL02.

Presente.-

Asunto : Asistencia técnica virtual denominada "Implementación de la propuesta de monitoreo del uso pedagógico de los textos de la modalidad de EBA"

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), se ha visto en la necesidad de reprogramar la asistencia técnica virtual denominada "Implementación de la propuesta de monitoreo del uso pedagógico de los textos de la modalidad de EBA" para los directores de los CEBA públicos para los días 13, 14 y 15 de mayo.

La asistencia técnica tiene como propósito presentar las orientaciones para el monitoreo del uso pedagógico de los textos de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA). En tal sentido, se requiere la participación de los directivos de los CEBA públicos.

La asistencia técnica se llevará en las fechas y condiciones precisadas en el Anexo 01. En tal sentido, se hace extensiva esta información a su persona a fin de que se garantice su participación en las fechas programadas. Asimismo, se remiten documentos de interés que forman parte del presente oficio y se ubican en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qmwqpL7RiBIMf2qQLT2XrgDBEYJxYhnt?usp=sharing>

Si hubiera alguna consulta, por favor comunicarse con Narda Sánchez Abad, especialista del equipo de materiales educativos de la DEBA, al siguiente correo: nsanchez@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0491250 CLAVE: 166675

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

